

acta de remate manifestada por el adjudicatario. Acto seguido y en el mismo día, el acta de remate será suscrita en el tribunal tan pronto sea posible. El valor de la adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En ambos casos el adjudicatario debe informar inmediatamente al tribunal mediante escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. En caso de ser el adjudicatario el ejecutante con cargo al crédito o el tercero de prelación que haga valer su crédito preferente, en un monto superior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de 5 días hábiles de practicada la liquidación. En ambos casos debe informar inmediatamente al tribunal a través del respectivo escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. El adjudicatario -incluido el ejecutante o tercerista de prelación en su caso- deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extinguió la causa ejecutoriada. En caso de no haber sido solicitada por el interesado se certificará de oficio, una vez vencido el plazo de citación. Con todo, el referido plazo para suscribir la escritura no podrá exceder los sesenta días hábiles. Si el adjudicatario no suscribe la escritura definitiva de compraventa dentro de los treinta o sesenta días hábiles siguientes a la subasta o no paga el precio de contado dentro de 5 días hábiles, el remate quedará sin efecto. Además, el subastante perderá el valor de la caución, la que se distribuirá conforme al artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Lo anterior, salvo que el Tribunal por motivos fundados prorogue el plazo a petición del adjudicatario o del interesado. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Concepción. Causa Rol C-3385-2025 Juicio ejecutivo, caratulado "SCOTIABANK CHILE con FIDUJELME", se ha ordenado remate para la subasta del día 16 de junio de 2026 a las 12:00 horas. Se rematará el inmueble que corresponde a el sitio y viviendas, ubicado en la comuna de Coronel, Pasaje Peñi, antiguamente Pasaje Cuatro números dos mil ciento veintinueve, que corresponde a lote ochenta y tres, etapa Uno número siete A del plano de loteo Villa Parque La Posada. El dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a nombre del ejecutado Leonardo Enrique Riquelme Valdés a fojas inscrito a 5866 N° 2621 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Mínimo posturas \$22.168.174.- caución interesados 10% mínimo \$2.216.817.- mediante vale a la vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado por quien participará el día del remate en el Banco Estado (no transferencia electrónica). 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual

desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, el cual deberá ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=U9SckVWtZpOT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La secretaría subroga.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, en causa caratulada: "BANCO DE CHILE EVALENZUELA, S.A. con C-1429-2025", se fijó audiencia para el día 5 de junio de 2026 a las 12:00 horas para rematar la propiedad consistente en el Lote 133 de la Manzana K, resultante de la subdivisión de un inmueble urbano, ubicado en la comuna de Concepción, hoy comuna de Chiguayante, sector Marquinesa, entre calle Progreso y Bío Bío. El inmueble a subastar es de propiedad de CHRISTIAN ANDRÉS VALENZUELA OYARZÓ y título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a fs. 306 N° 243 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, correspondiente al año 2020. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$66.354.784. La subasta será efectuada por videoconferencia mediante plataforma Zoom <https://zoom.us>, debiendo ingresar el día y hora señalados con los siguientes datos: ID Reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por el equivalente al 10% del mínimo, salvo el ejecutante, mediante vale vista tomado en el Banco Estado a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción por la persona que va a participar en el remate, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán acompañar comprobando de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual o al correo electrónico j2c.concepcion@rematesfpjud.cl hasta antes de las 12:00 hrs del día anterior a la fecha fijada para el remate, asimismo deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate. En cuanto a la garantía de aquellos postores que no se adjudican el bien subastado, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a fin de que el respectivo vale vista sea endosado, en su caso. Bases y demás antecedentes en la causa. Secretaría.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Concepción, fijó audiencia para el 3 de junio de 2026 a las 10:00 horas, para rematar inmueble consistente en la Unidad 200, correspondiente al Departamento 1302, del décimo tercer piso de la Torre B del denominado Condominio Piedra Real I, construido en el lote 1 ubicado en calle Las Heras N° 2241 de la comuna de Concepción, inscrito a fs. 7.067 N° 5.730 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Concepción año 2016, conforme a las siguientes bases: La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia, Plataforma Zoom. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, e ingresar a la Oficina Judicial Virtual, dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico j2c.concepcion@rematesfpjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo, ni transferencias electrónicas, deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar en el remate. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$ 55.395.777. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, y de garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. 4.- En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=U9SckVWtZpOT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal.

so: 918956. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "SCOTIABANK CHILE S.A. VALENZUELA" FOL. C-2025-2022.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Concepción, Palacio de Tribunales, 2° Piso, calle Castellón N° 432. Concepción, causa rol N° 3871-2025 caratulado "Banco Santander Chile con Sepúlveda Soto Lucía", ordenó subasta el 5 de junio de 2026 a las 10:30 horas, siguiente bien raíz consistente en departamento 1002 del décimo piso, del edificio Puchay de Colao, construido en el lote 2 con acceso por calle General Novoa número 795, ciudad y comuna Concepción que tiene una superficie de 1.014,30 metros cuadrados, y los siguientes deslindes: Norte, en Calle General Novoa; Sur, propiedad de Binimelís en 41 metros; Oriente, callejón Puchay en 25 metros; y poniente, lote 1 en 23 metros. La cabida, forma y deslindes de la unidad, constan en plano final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Concepción, Sección Especial Ley de Copropiedad Inmobiliaria del año 2016, con los números 72 y 73. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. El Título de dominio a nombre de ejecutada Lucía del Carmen Sepúlveda Soto, se encuentra inscrito fojas 881, número 834 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Concepción. Rol avalúo N° 305-652 comuna de Concepción. Mínimo posturas \$ 54.760.196. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma Zoom. Todo postor interesado en participar en remate deberá rendir una caución que no sea inferior al 10% del mínimo fijado para el inmueble a rematar esto es \$ 5.476.019, mediante vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). A fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con invitación a subasta, se debe dar cumplimiento lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. 4.- En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=U9SckVWtZpOT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal.

Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. 4.- En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=U9SckVWtZpOT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Concepción, Palacio de Tribunales, 2° Piso, calle Castellón N° 432, Concepción, causa rol N° 704-2025 caratulado "Banco Santander Chile con Brandt Leal Cristian", ordenó subasta el 5 de junio de 2026 a las 10:00 horas, siguiente bien raíz consistente en departamento 602 del sexto piso, del edificio Las Heras con acceso por calle Las Heras número 1.750, del lote 1 y comuna Concepción, que corresponde a lote A1 que tiene una superficie aproximada de 1.230,08 metros cuadrados, y los siguientes deslindes: Norte, en 22,86 metros con Calle Las Heras; Sur, en 21,72 metros con propiedad rol 387-55, con propiedad rol 387-5; con propiedad rol 387-8; Oriente, en 55,37 metros con propiedad rol 387-27; con propiedad rol 387-16 y con propiedad rol 387-15; y poniente, en 56,15 metros con propiedad rol 387-24. La cabida, forma y deslindes de la unidad, constan en el plano que se encuentra agregado bajo los números 154 y 155, final Registro Propiedad año 2022, sección Especial Ley Copropiedad Inmobiliaria Concepción. Mínimo posturas \$ 40.353.045. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma Zoom. Todo postor interesado en participar en remate deberá rendir una caución que no sea inferior al 10% del mínimo fijado para el inmueble a rematar esto es \$ 4.035.304, mediante vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). A fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con invitación a subasta, se debe dar cumplimiento lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la

plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. 4.- En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=U9SckVWtZpOT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal.



CITACIÓN. SE CITA Asamblea Ordinaria de Socios de la Empresa de Transportes Colectivos Penco Chiguayante Sur S.A para el día 29 de mayo 2026 a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la empresa. Tabla: 1.- Lectura del Acta Anterior. 2.- Informe de Tesorería. 3.- Lectura Balance 2025. El Presidente.

CITACIÓN. SE CITA Asamblea Ordinaria de Socios de la Empresa de Transportes Públicos de pasajeros Chiguayante Sur S.A para el día 29 de mayo 2026 a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la empresa. Tabla: 1.- Lectura del Acta Anterior. 2.- Informe de Tesorería. 3.- Lectura Balance 2025. El Presidente.